



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 15 JUL 2005

VISTO los expedientes N° 827-0184/05 y N° 827-0509/05, respectivamente correspondientes a la realización del curso de posgrado "Selección de personal en el marco de la gestión integral de Recursos Humanos" y la autorización del pago de los gastos correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. N° 211/05 y homologada por Resolución (CS) N° 075/05.

Que es necesario proceder al pago de los honorarios de las Profesoras María G. Cimó y María Isabel Epele, expositoras del curso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de PESOS SETECIENTOS (\$700), por persona, a las Profesoras María G. Cimó DNI N° 16.975.566, y María Isabel Epele DNI N° 14.394.017, en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado "Selección de personal en el marco de la gestión integral de Recursos Humanos".

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en el Art. 1º, debe ser imputado al Programa 04.03.00.08, de la Organización Funcional por Programas, correspondiente al Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN R.Nº: 00496

Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES